



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 107-2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 19 JUL. 2012

VISTOS:

La Nota Informativa N° 152-2012-AG-AGRO RURAL-OADM, la Nota Informativa N° 445-2012-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP y la Nota Informativa N° 151-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del Vistos se solicita la aprobación del expediente de contratación del proceso de selección Licitación Pública N° 004-2012-AG-AGRO RURAL para la ejecución del proyecto "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tacabamba, Distrito de Tacabamba, Provincia de Chota, Región Cajamarca"

Que, el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que la entidad llevará un expediente de contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras;

Que, constituye causal de nulidad el convocar un proceso de selección sin que previamente se haya aprobado el expediente de contratación respectivo, en ese sentido, corresponde que se expida el acto administrativo respectivo que apruebe el expediente de contratación del proceso de selección antes mencionado, a fin de procederse a su convocatoria;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de contratación del proceso de selección Licitación Pública N° 004-2012-AG-AGRO RURAL para la ejecución del proyecto "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tacabamba, Distrito de Tacabamba, Provincia de Chota, Región Cajamarca".

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

